



PROCESO CAS N° 01-2020-G.R.CAJ

MADRE SUSTITUTA

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de MADRE SUSTITUTA.
2. **Cantidad:** Dos (02) – Técnicos.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – GERENCIA DEL DESARROLLO SOCIAL – ALDEA INFANTIL "SAN ANTONIO"
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Un (01) año de experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado en funciones relacionadas al cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Disciplinada• Madurez psicológica, emocional y afectiva.• Capacidad para desarrollar y establecer un clima de confianza y afecto en la relación Madre-niño.• Manejo de estrés y actitud positiva en el trabajo





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



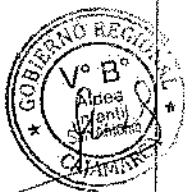
"Año de la Universalización de la Salud"

	en equipo (hogar sustituto).
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria Completa• Formación técnica o auxiliar con experiencia en temática de niñez y adolescentes.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Asistente en el cuidado de niños y/o adolescentes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Dominio en el manejo de Niñas, Niños y adolescentes.• Conocimiento de cocina y manualidades.• Conocimientos técnicos en educación.• Conocimiento en computación y/o informática.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "MADRE SUSTITUTA" en la G.R. DE DESARROLLO SOCIAL-ALDEA INFANTIL "SAN ANTONIO", desarrollando actividades definidas por:

- Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por las áreas psico-social, médicas y nutricionales de la Aldea, relacionada con la atención y cuidado de los menores a su cargo.
- Cumplir con la normatividad interna de la Aldea.
- Fomentar y cultivar un ambiente familiar, que favorezca la consolidación de un vínculo espiritual y afectivo sólido, con los menores que tiene a su cargo, inculcando el respeto mutuo y respeto a la autoridad.
- Organizar y dirigir el desempeño de las labores domésticas, haciendo participar a los menores a su cargo de acuerdo a su edad, nivel de madurez y responsabilidad buscando lograr un equilibrio saludable entre todos los miembros de la familia
- Participar en las actividades de recreación que se programen.
- Resolver problemas que se presenten en el hogar, en coordinación con la Dirección de la Aldea.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

- Enseñar y ayudar a los niños a bañarse, vestirse y realizar sus tareas escolares orientándolos a que sean responsables y obedientes.
- Preparar y servir los alimentos de acuerdo a las disposiciones impartidas por el área nutricional de la Aldea.
- Informar oportunamente al profesional competente y a la Dirección AISA y/o Equipo Multidisciplinario, sobre las irregularidades en el comportamiento de las niñas, niños y adolescentes a su cargo.
- Asistir a las reuniones de aula y de padres de familia del Centro Educativo de las niñas, niños y adolescentes a su cargo, coordinando previamente con el equipo profesional y comunicando oportunamente a Dirección.
- Coordinar con la Dirección las necesidades de víveres, materiales, útiles, etc., presentando para ello anticipadamente su solicitud de pedidos y haciendo uso racional de los mismos.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede de la Aldea Infantil "San Antonio", del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicado en Avda. Rafael Hoyos Rubio N°907 - Cajamarca
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1700.00 (Mil Setecientos con 00/100 Soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
ALDEA INFANTIL SAN ANTONIO


LIT. Eiva E. Gálvez Lara
DIRECTORA AISA